

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44848 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad HIJOS DE J. BARRERAS, S.A., de ampliación del plazo inicial (14 años) de la concesión otorgada por O.M. 22/11/1990, y ampliación otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 27/07/2007, en la Avenida Beiramar de Vigo, con destino a astillero y varadero.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 25/05/2018, se otorgó a la entidad HIJOS DE J. BARRERAS, S.A., la ampliación del plazo inicial (14 años) de la concesión otorgada por O.M. 22/11/1990, para el agrupamiento de concesiones anteriores, legalización de obras e instalaciones y construcción de nave taller para la elaboración de tubos y módulos, y ampliación otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 27/07/2007, en la avenida Beiramar de Vigo, con destino a astillero y varadero.

- Superficie: 61.583 m² de superficie de terrenos, 533 m² de superficie de lámina de agua, 107 m² de ocupación de subsuelo, y 168 m² de ocupación de subsuelo en lámina de agua.

- Plazo: la fecha de finalización de la concesión incluida la ampliación, es el día 22/11/2039.

- Tasas:

Tasa de ocupación: 2,22.- euros/m² y año, para la superficie de terreno ocupada en zona II-1a

0,76.- euros/m² y año, para la superficie de lámina de agua ocupada en zona A-3

1,53.- euros/m² y año, para la superficie de subsuelo de terreno ocupada en zona II-1a

0,52.- euros/m² y año, para la superficie de subsuelo de lámina de agua ocupada en zona A-3.

Tasa de actividad: 0,1% del volumen de negocio anual, con un mínimo de volumen anual de 30.000.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 13 de septiembre de 2018.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A180056025-1